

Expediente: 18/17
Carátula: GIMENEZ JULIANA BENEDICTA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GIMENEZ, YOLANDA ANTONIA-DEMANDADO
900000000000 - FLORES, ABRAHAM-DEMANDADO
900000000000 - GIMENEZ, ALBERTO ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - GIMENEZ, DOLORES HORTENSIA-DEMANDADO
30716271648835 - NACUL, ISABEL-DEFENSOR DE AUSENTES
27213324042 - GIMENEZ, JULIANA BENEDICTA-ACTOR
20377249756 - GIMENEZ, JOSE HECTOR-HEREDERO DEL TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 18/17



H20774721880

JUICIO: GIMENEZ JULIANA BENEDICTA C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPTE. DIGITALIZADO COMPLETO. EXPTE. N°18/17.-

Concepción, 28 de octubre de 2024

Al haber sido designado por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024 para subrogar una vocalía vacante de la Sala II de esta Cámara, y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, déjese sin efecto la integración ordenada en providencia de fecha 02/10/2024, e intégrese la misma con la Dra. María José Posse de conformidad a la Acordada antes referida. JM

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.